



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de mayo de 2017.

Visto el expediente caratulado "**Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán - Feriados Año 2018**", y

CONSIDERANDO:

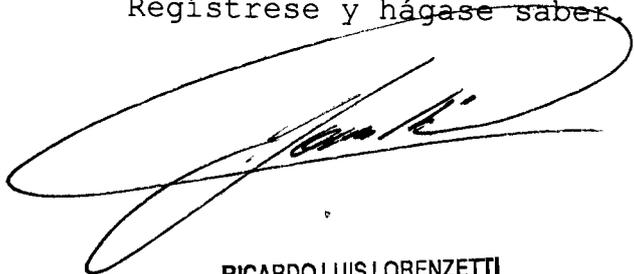
Que la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán pone en conocimiento del Tribunal la acordada N° 35/18 por la que se solicita se declare inhábil judicial el día 10 de mayo de 2018, para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, con motivo de una descarga eléctrica que ocasionó graves daños a la infraestructura del edificio sede de ese tribunal (fs. 1).

Que en atención a que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil judicial el día 10 de mayo de 2018 para el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Catamarca, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos.

Regístrese y hágase saber.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Lorenzetti', is written over the text 'Regístrese y hágase saber.'.

**RICARDO LUIS LORENZETTI**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION